

VISTO:

El Expediente N° S01: 5420/2017 UADER_RECTORADO, referido a la solicitud de rendición final del Proyecto de Extensión "Artrópodos de interés sanitario: reconocer para prevenir", Convocatoria 2015-2016; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 125 obra nota de la Directora Lic. Melania E. Safenraiter donde eleva el informe final y la rendición del Proyecto de Extensión denominado "Artrópodos de interés sanitario: reconocer para prevenir", Convocatoria 2015-2016 aprobado por Resolución "CS" N° 445-17 UADER.-

Que a fs. 156 toma intervención la Auditoría Interna de UADER elevando informe, manifestando que ha cumplimentado con lo solicitado según normativa vigente.-

Que la Comisión Permanente Económica Financiera del Consejo Superior, en despacho de fecha 26 de noviembre de 2019, recomienda proceder al cierre administrativo del Proyecto "Artrópodos de interés sanitario: reconocer para prevenir".-

Que este Consejo Superior en la novena reunión ordinaria llevada a cabo el día 26 de noviembre de 2019, en la Sede de la Escuela Normal Rural "Juan B. Alberdi", dependiente de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de esta Universidad, en la localidad de Oro Verde de Entre Ríos, resolvió en plenario aprobar el despacho de la Comisión Permanente Económico Financiera.-

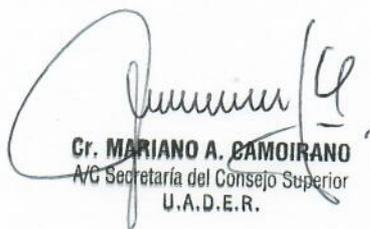
Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, en el marco de lo dispuesto de la Ordenanza "CS" 042, la ejecución final, rendición de los fondos y cierre del Proyecto de extensión denominado "Artrópodos de interés sanitario: reconocer para prevenir", Convocatoria 2015-2016 Directora Lic. Melania E. Safenraiter DNI 29.908.530.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-


Gr. MARIANO A. CAMOIRANO
AG Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


BIOLOGO GABRIEL A. BATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos